

SATIRAS
EN PROSA Y VERSO.
LATIGAZOS.

CARICATURAS.
CUENTOS - VERDAD.
SEMBLANZAS



EL LATIGO.

DIARIO SATÍRICO DEMOCRÁTICO.



AÑO II. 1885. MADRID.

MADRID: Seis reales al mes en la Administracion, calle del Amor de Dios, núm. 2, bajo, y en las librerías de Bailly, Cuesta y Monier.—PROVINCIAS: Veinte y cuatro reales el trimestre en las oficinas de Correos y principales librerías. Se puede suscribir directamente y por meses a siete reales acompañando libranzas ó sellos.—ULTRAMAR Y ESTRANJERO: Habana, Charlin y Fernandez; Lisboa, redaccion del O'Progreso; Paris, rue Hauteville 13; Londres, 35 Morgate-Street.—ANUNCIOS Y COMUNICADOS: Solo se admiten en la Administracion de 9 á 5.—CORRESPONDENCIA: Toda franca precisamente, con sobre al Administrador.

N.º 76-11 DE FEBRERO. S.º ANTOLIN

AL PÚBLICO.

Rogamos á los lectores que suspendan su juicio y opinion sobre las disidencias que respecto de EL LATIGO hay en la prensa.

El señor de Quevedo y nuestro amigo el director de EL LATIGO se han entendido. Pronto, muy pronto habrá noticias frescas de este negocio.

VIDA DEL HIJO PRÓDIGO.

Vine á este mundo como han venido todos, todo desnudo. Me bautizaron, y merced al bautismo, soy un cristiano.

Despues estuve ciego dos ó tres años, y me dieron la vista los cirujanos.

¡Muy mal hicieron! ¡Mejor que ver el mundo quiero estar ciego!

Fui despues á la escuela; no aprendí cosa; fumé á los doce años; compuse coplas; eché vigote;

amé; diz que me amaron, y buenas noches.

Aquí teneis la vida de EL HIJO PRÓDIGO, tan certa como inútil, ó como un óbolo de la gran suma que estan siempre restando cunas y tumbas.

En un rineon ameno de Andalucia hay un valle risueño. ¡Dios lo bendiga!: que en ese valle, tengo, amigos, amores, hermanos, padres!

Ingrato y ambicioso dejelo un dia, como aquél de mi nombre que hay en la Biblia; y el tiempo andando, me han llamado los ciegos... ¡LATIGO! ¡LATIGO!

Si yo tengo en el pecho alma y poesia, si en mis ojos hay lágrimas, pena en mi vida, luz en mi frente, y ciencia en mi memoria... ¡Compadededme!

Mas, si yo soy tan solo digno de un LATIGO, para reír nacido como los faunos, adios, señores; voy á seguir riendo... ¡Muy buenas noches!

EL HIJO PRÓDIGO.

CORTES CONSTITUYENTES.

Siguen aquellas arreglando las cosas á su manera. Y en tanto el pueblo sigue sin pan, sin leyes, y sin dinero.

La unidad religiosa ya está aprobada: la quinta, se disponen para sacarla. Y allá por marzo habrá impuestos cobrables á trabucazos.

Sigue dando Lafuente leccion de historia; y al oirlo, no pocos duermen y roncan. Que en este mundo no todos han nacido para Gerundios.

Corradi sigue bello, como es costumbre; Fernandez de los Rios ya se da lustre. Pablo AVECILLA espera ser cabeza de su provincia.

El inocente Olózaga jura y perjura que es liberal constante desde la cuna. Mas hay quien piensa que solo salvar quiere las apariencias.

La democracia grita que es un portento; y O'Donnell la reclama y guarde silencio.

EL LATIGO

Pobre Ministro!
falta te hacen no poca
los veinte y cinco...

En fin, si con discursos
se gana el cielo,
todos los diputados
irán subiendo.
Mas me da pena
ver que se pondrán todos

á la derecha.
Bien haya el pobre pueblo
que sufre y paga,
viendo frustrarse todas
sus esperanzas.
Dios le bendiga,
y libre de polacos
y progresistas.

FENÓMENO.

Por razon, basta,
—que las *Constituciones*
siempre están faltas.

Tampoco fuera extraño
que el mejor dia
sobraran esas letras
y otras muchísimas;
la causa es obvia,
y es que hay *Constituciones*
que siempre sobran.

Libertad de conciencia
nos da Modesto:
gracias por el regalo,
fraile camuso.
Di que no quieres,
y ata mi pensamiento
con tus cordeles.

El Dios de sus manjares
quiere Gerundio:
lo quisiera aunque fuese
su Dios el Burro;
y es de rigor,
á mi ver, que restaure
la inquisicion.

Si hay libertad de cultos
adios patatas,
(discurre Gerundio) avena,
trigo y cebada:
las diferencias
de cultos perderán
¡ay! las cosechas.

ANUNCIOS.

Sanguijuelas manchegas
á varios precios,
se despachan en todos
los ministerios.
No son muy gordas;
mas puede asegurarse
que pican todas.

Se ha perdido ha dos noches
una cadena
que sirvió mucho tiempo
para la imprenta.
Se dará hallazgo
al que la lleve á casa
de algun jurado.

Quien quiere cruzarse
gran caballero,
acuda presuroso
al ministerio.

Se hace por poco:
baste decir que se ha oido
cólera morbo.

Si la opinion de la España
quiere alguno conocer,
consulte con su mujer
en la cocina ó la cama:
esto diz se haga
fray Luzuriaga.

EL ORO DE CRISTINA.



Tanto oro ha repartido
la tal señora,
que ya de puro pobre
pide limosna.
Aunque se afirma
destina su producto
para obras pias.

LATIGAZOS.

Se dice que en el término
de pocos dias
nos dará una obra el Circo
de Luis Eguilaz.
Hay ya quien dice
que, á juzgar por el nombre,
no es verosímil.
Vergonzosa en palacio,
diz que se llama:
tal mujer en tal sitio
es cosa rara.
Y afirma EL LATIGO
que solo la concibe
yendo de paso.

¿Cuándo cesará el agua
que nos irrita?
ó mandan en las nubes
los progresistas,
ó allá en el Cielo
han dejado el oficio
los taberneros.

El Amigo del Pueblo
papel polaco,
obsequia á la Milicia
con un retrato.

No hay que asustarse:
es San Miguel, señores,

Su oficio no le basta
para el sustento,
y á mujeres como ella
les sobran medios.
Quizá por marzo
cargue con las limosnas
y con el Santo.

el que reparten.

Hace ya mucho tiempo
que los invalidos,
quieren, y con justicia,
ser arreglados.

Con este objeto
esposiciones obran
en el Congreso.

Llegan hasta nosotros
sus tristes quejas:
pedimos al Gobierno
que las atienda.

Pues tan mal viven
que hasta nos mandan décimas
cual la que sigue:

«Los que el trono de Isabel
con su sangre aseguraron,
los que inútiles quedaron
del combate en el tropel;
Los que laurel tras laurel
conquistaron en campaña;
los que antes miraba España
cuál sus hijos predilectos,
sufriendo están los efectos
de una inconcebible saña.»

Un suscriptor nos pide
la razón cierta
de que á una antigua lápida
le fallen letras.

EL PUEBLO LIBRE.

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda sobre el antiguo empleado, y constante liberal D. Miguel Nuno, cesante hace 10 años, y sentenciado á presidio en 1843 por una cuestión muy ligera con un sugeto que hoy viste el honroso uniforme de nacional.

Este honrado patriota á quien su adversario persiguió encarnizadamente, llegando hasta el punto de pedir á S. M. no atendiera la solicitud presentada por aquel, diciendo que la cuestión habia sido por no haber querido patrocinarle, desea hoy se le atienda como merece, y así lo esperamos de la justicia del señor Madoz.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto el artículo religioso de la Constitución de Portugal. Es el siguiente:

«Art. 6.º La religion católica, apostólica, romana, continuará siendo la religion del reino. Todas las otras religiones serán permitidas á los extranjeros, así como su culto doméstico ó particular, en casas destinadas á este fin, sin forma alguna exterior de templo.»

¿Qué diferencia tan notable entre este artículo y el que proponen los individuos de la comisión encargada de formular la ley fundamental del Estado?

Leemos en un periódico:

«Las repetidas noticias que recibe el gobierno sobre planes carlistas, le obligaron á ocuparse ayer seriamente en un Consejo de ministros de las medidas que deberán instantáneamente tomarse en el caso de que esos planes lleguen de cualquier modo grave á su realización. Volvióse á hablar de la conveniencia de que en caso necesario se pusiera al general O'Donnell al frente de las tropas que se dirigirían con rapidez al punto del peligro. De otras muchas cosas debió tratarse en este Consejo, que seguramente es político permanezcan reservadas; pero no es peligroso decir que el gobierno tiene en su mano el dirigir al punto que sea atacado ó invadido ocho batallones, mil caballos y veinte piezas de artillería, que serían las fuerzas á cuyo frente se pondría desde luego el ministro de la Guerra.»

El señor Madoz dijo que trabajaban los realistas en Navarra, en Aragon, en Madrid mismo: los realistas y los reaccionarios trabajan en efecto en Madrid, y esto es lo mas escandaloso, dentro de las oficinas del gobierno: estamos cansados de advertirlo; y por cierto que estos últimos trabajos, los de los funcionarios públicos, son los mas temibles.

En los momentos, dice un periódico en que vuelve á agitarse la cuestión religiosa en España, sentimos que la falta de espacio no nos permita publicar hoy mismo una notable circular del padre general de la compañía de Jesus, en la cual se declara que esta compañía es completamente agena á todos los partidos políticos, y que en todos los países, y bajo toda forma de gobierno debe conservarse exclusivamente en el ejercicio de su misión, que es salvar las almas, dando al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

Parece que la marcha de tropas para Navarra desde la capitania general de Burgos que anunciaban varios periódicos, no es otra que la salida de un batallón, el de Baza. El envío de esta pequeña fuerza hacia Navarra es una medida de precaucion.

Tenemos entendido que el gobierno trata de organizar cincuenta batallones de milicias provinciales, en cuyas filas ingresarán todos los oficiales de reemplazo que tengan buenas notas.

Han sido tan beneficiosas las actuales lluvias para la consistencia de los terraplenes del ferro-carril de Alcázar de San Juan á Albacete, que segun informes, parece que se abrirá la mencionada línea al público para mediados ó últimos del presente mes.

De muchas provincias, y con especialidad de las de Galicia, escriben llamando la atención del señor ministro de Fomento sobre el mal estado en que se hallan los caminos vecinales que tantos sacrificios han costado á los pueblos, y que deben considerarse como uno de los elementos mas eficaces de la riqueza pública.

Un periódico llama la atención del gobierno sobre las siguientes líneas que publica un diario de Barcelona del día 5:

«El Excmo. é Ilmo. señor obispo de Barcelona, que tanto ha dado que hablar en Madrid, aun no ha llegado á esta ciudad, sin embargo de tener tiempo sobrado. Segun nos ha dicho persona que puede estar bien informada, se ha detenido en Vinaroz donde piensa permanecer algunos días.»

Háblase mucho en Inglaterra y Francia de un tratado de alianza que está á punto de firmarse con Portugal, basado en condiciones idénticas á las del tratado concluido recientemente con el Piamonte. El contingente para tal caso fijado al reino lusitano, seria de doce mil hombres.

Ignoramos las condiciones ventajosas que se estipularán en este tratado en favor de Portugal. El Piamonte está en una situación distinta, pues rotos los tratados de Viena, es indudable que despues de una gran lucha europea, siendo vencedor el Occidente, alcanzaria en Italia considerables ventajas. El Austria, á su vez, las alcanzaria en el Danubio.

Se asegura que por el correo que salió de Madrid anteanoche, y que conduce á las Antillas las últimas disposiciones del gobierno, se ha remitido á Cuba el real decreto creando el Banco de la Habana; otro aprobando la creacion de una direccion general de obras públicas en la Isla de Cuba, y otro reformando el ramo de correos.

Parece que se concedió la autorizacion para presentar inmediatamente á las Cortes el proyecto de instruccion pública, que acaba de redactarse en el ministerio de Gracia y Justicia.

Dice la Hoja autógrafa de anoche: «Esperamos que no se desoiga la escitacion patriótica que hace el Diario Español para que la cámara se ocupe del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de ferro-carriles. Esto es lo que urge, esto es lo que esperan los pueblos, y esto lo que harán con honradez, los que siendo gobierno nacional, no tienen punto de contacto con los que han impedido que se emprendiese por buen terreno un sistema de mejoras en España.»

Leemos en La Union: periódico de la tarde:

«El domingo ó luas se marcha definitivamente el señor Pacheco. La mayor dificultad que se ofrece en la desamortizacion eclesiástica es la relativa á la venta de los bienes del clero secular, que por la mala redaccion del Concordato pueden dar lugar á dudas. Se cree, sin embargo, que todo podia arreglarse, á no ser que haya algun golpe ab-irato en las Cortes.»

CORTES CONSTITUYENTES.

SESION DEL 10 DE FEBRERO.

Se abre la sesion á la una y cuarto bajo la presidencia del señor Infante. Se lee el acta del dia anterior y queda aprobada.

Despues de varias interpelaciones insignificantes, y varios dictámenes de la comision en que se sujeta, á reeleccion á varios señores diputados que habian obtenido destinos importantes del gobierno, se entra en la orden dia y discusion de la 4.ª enmienda de las puestas á la base 2.ª de la Constitución.

La apoyó el señor Corradi en el terreno del derecho, en el de la conveniencia y en el de la revolucion.

¿Cómo, decia S. S., ha podido dudar la comision establecer la tolerancia de cultos? ¿Con qué derecho se puede impedir á un hombre que adore á su Dios segun lo entienda? ¿No seria ponernos de rodillas delante una exigencia bárbara que nos han legado tantos años de absolutismo? Porque, señores, es necesario abordar las cuestiones con franqueza. Se niega esta libertad á los españoles por temor á ciertas preocupaciones vestidas de religion que alimenta en nuestra sociedad el clero. Y precisamente porque existen esas preocupaciones es porque armados nosotros con la autoridad de legisladores debemos combatir las en primera linea. Yo no pido la libertad de ser protestante, ni turco, pero quiero que dejemos de ser una miserable escepcion en Europa.

Hay en las teorías políticas para la gobernacion de los estados una insistencia de esclusion que arroja á los extranjeros de nuestras playas, que tiende á hacer bueno el dicho de que el Africa principia en los Pirineos; otra de atraccion de nobles instintos que provoca la frecuencia de los viajeros que ayudan la industria con la seguridad para las personas, para las propiedades, para las conciencias, vengán de donde vengán. La primera es la política del partido moderado, la segunda es la nuestra. Cada partido tiene sus condiciones de existencia; la nuestra, la del partido progresista, es hacer la revolucion arriba y mantener el orden abajo.

Progresar es dar leyes á nuestra patria dignas del siglo en que vivimos; la cámara que no se niega á mantener profusamente el culto católico, no puede menos de votar la libertad de cultos que se propone en mi enmienda.

Contestó á S. S. muy débilmente, y con desgracia el señor de La Fuente. Replicó el señor Corradi, y emprendió también la tarea de contestarle el señor Olózaga.

Escusado es que digamos que el adalid de la comision estuvo hábil para redarguir á su contrario. Que supo hacer un resumen de las votaciones anteriores; y hasta sacó partido de los términos en que está concebida la enmienda para probar que los principios del señor Corradi son mas absolutos que los que declara en su enmienda. Es decir, arguyó al se-

ñor Corradi por que no pedia pura y simplemente la libertad de cultos como en los Estados Unidos é Inglaterra.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica un real decreto relativo á la supresion de consumos, que las Cortes aprobaron, sancionado por S. M. la reina.

Otro autorizando al gobierno para que hasta que sean votados y aprobados por las Cortes los presupuestos generales de 1855 recaude é invierta las contribuciones y rentas públicas, con arreglo al proyecto de ley de presupuestos sometido á la aprobacion de aquellas.

Una real orden espedita por el ministerio de Hacienda, mandando que ademas de las aduanas designadas en la real orden de 28 de diciembre próximo pasado para la admision de obras literarias procedentes de Francia, se considere la de Irun habilitada para el propio objeto.

Una real orden-circular espedita por el ministerio de la Gobernacion, por la que se manifiesta que todos los antecedentes que existian en el citado ministerio, relativos á la detencion de los bienes de la reina madre doña Maria Cristina de Borbon y su familia, han pasado por acuerdo del Consejo de ministros, al ministerio de Hacienda.

Y otra autorizando con fecha 8 del corriente, á don Antonio H. Sanchez para ejercer el viceconsulado de Austria en Torreveja, y á don Jaime Maissonave para desempeñar el de igual clase en Alicante.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Dice El Diario mercantil de Valencia en su número del 5:

La diputacion provincial, en sesion de 1.º de los corrientes, ha acordado autorizar interinamente el ayuntamiento de esta ciudad, hasta la aprobacion definitiva del presupuesto municipal del corriente año, para utilizar los arbitrios siguientes:

- El impuesto sobre licencias á los labradores para recoger estiércol.—El impuesto ó pension que satisfacen los dueños de lonjas del mercado nuevo.—El impuesto sobre fincas urbanas para alumbrado público.—El producto de los nichos del cementerio.—El impuesto sobre vendedores por los puestos públicos que ocupan.—Los arbitrios del matadero general de reses.—Venticuatro maravedís sobre cada cahiz de trigo que ingrese en la alhóndiga.—Cuatro maravedís sobre cada libra de seda en rama que ingrese en la casa-lonja.—El impuesto sobre maderas de construccion, y sobre maderas redondas.—Y los impuestos sobre tabernas, tiendas de heores, fondas, cafés y villares.

Calculase que el importe de todos estos arbitrios ascenderá anualmente á mas de 75,000 duros.

Ha llegado á Sevilla el señor gobernador civil de aquella provincia don José Sanchez de la Fuente, tomando posesion de su nuevo cargo.

En una correspondencia de Arcos, provincia de Cádiz, se lee lo siguiente:

Para que el público forme un ligero juicio acerca de lo que pasa en esta ciudad, que se dice regida por instituciones liberales, han de saber ustedes que en ella se alimentan y sostienen cinco comisiones ejecutivas y de apremio; es decir, cinco ó mas sanguijuelas de primera clase, parecidas en la esencia, sino en la forma, á las que venden los barberos, que sangran hasta el quilo al infeliz vecino que no puede (gratificándoles) defenderse.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

Paris 6 de febrero.—No hay noticias importantes de la Crimea. En los periódicos alemanes hemos leído la circular que el gobierno francés ha pasado á sus representantes en Alemania instruyéndoles del estado de las relaciones con la Prusia y con el Austria. Por ella se viene en conocimiento de que el campo de las negociaciones está muy difícil, y que la dieta se muestra recelosa de la intervencion de la política francesa:

Un despacho ruso del 28 de enero, es el que trasmite la telegrafia privada, y esa es la misma fecha de los del general Canrobert y del almirante Bruat que publicamos ayer. El principe Menschikoff dice que la situacion no ha cambiado.

La Gaceta de Ausburgo siente que las fuerzas totales de las filas rusas ascienden actualmente á 665,000 hombres, que pueden aumentarse dentro de seis meses con una reserva de 200,000; pero añade que todas estas fuerzas se encuentran esparcidas desde el Báltico hasta el Cáucaso, lo cual hará imposible su reunion para ninguna gran empresa ofensiva. Por otra parte el Austria puede poner en campaña casi iguales fuerzas. Su primer ejército se compone de 67,000 hombres y 144 cañones: el segundo, de 121,000 bayonetas y 186 cañones: el tercero, de 286,000 de las primeras y 151 de los segundos; y el cuarto, de 119,800 combatientes con 54 piezas de artillería, Total: 594,000 hombres y 686 cañones.

GACETILLA.

—Dice un periódico:

CARGA DE CABALLERIA.—Ayer, á las cinco y media de la tarde, iban dos soldados del 6.º de linea de caballería á á todo escape por la calle de Carretas, los que, excitando la alarma y el susto consiguientes en cuantas personas transitaban pacíficamente por la mencionada calle, torcieron por la de Atocha con direccion á la capitania general, ante cuya puerta echaron pie á tierra. Descaríamos que por las autoridades competentes se atajasen, para en lo sucesivo, estos alardes de brutal equitacion que sólo pueden conducir á alterar los ánimos, haciéndonos creer por un momento que Madrid se ha convertido en otra Sebastopol ó á causar alguna desgracia, atropellando inconsideradamente á los transeuntes, faltos de la ligereza necesaria para poner en práctica aquello de «pies, ¿para qué os quiero?»

Dicen que solamente de una casa situada en punto bastante céntrico, en la que habitan mujeres de mala vida, y que registró la autoridad, parece fueron conducidos á la cárcel 24 individuos en calidad de vagos. Estamos seguros, visto el estado actual de demoralizacion, que pasarían de 24,000 los presos si se practicara igual registro en todos los lupanares que encierra la corte.

Segun La Verdad, á poco mas de una legua de Madrid y media del real sitio del Pardo, fué robado anteanoche el demandadero de los religiosos de aquel santuario, que llevaba á los mismos la consignacion del mes anterior, importante unos seis mil reales. Los ladrones iban perfectamente montados, y ejecutaron la operacion con el mayor sosiego, registrando escrupulosamente el carro por si quedaban algun dinero olvidado.

Esto pasa á las puertas de la capital, y ciertamente no lo extrañamos: el trabajo escasea, la miseria es por lo tanto mayor del dia en dia, y la perturbacion que reina en todo, no permitirá que las autoridades y sus dependientes vigilen tanto como fuera de desear la conducta de ciertas aves de mal agüero.

—Es indudable que ha sido denunciado El Padre Cobos. El jurado declaró por 8 votos contra 1 haber

lugar á la formacion de causa por el artículo que tiene de epigrafe. «Un congreso infantil.»

—La empresa de máscaras del Teatro Real ha cedido el segundo de la temporada á la junta de damas de honor y mérito, para que con su producto atienda á las necesidades de los niños de la Inclusa. Por esta razon no tuvo lugar ayer el segundo baile de abono que estaba anunciado, el que se verificara en uno de los primeros dias de la presente semana.

—Todos los artículos de primera necesidad siguen al mismo precio que tenían á fines del año último, escepto la libra de aceite, que anteayer ha subido un cuarto. Quiero decir que con la rebaja de los derechos de puertos, el gobierno ha perdido y el público no ha ganado.

—El dueño del justamente cerrado café de san José, ha solicitado del señor gobernador licencia para volver á abrir su establecimiento, y se le ha concedido.

Dice un periódico.

ESTREMIS.—Algunos padres de la patria empiezan á retirarse á sus hogares, convencidos de que el tiempo es muy precioso para perderlo; la retirada mas significativa es la de un diputado ilustradísimo que á la vez ejerce la medicina; creemos que ha comprendido que no hay remedio posible para salvar al enfermo.

—Otro.—Empezo á publicarse La Regeneracion, periódico absolutista, que aboga porque la Iglesia sea rica ja lo que estamos! porque haya monasterios y no se pongan obstáculos al establecimiento de institutos religiosos.

—APENAS NACISTE ETC.—El jurado ha declarado haber lugar á la formacion de causa contra un artículo del periódico La Regeneracion del 5 del actual.

—Leemos en un periódico:

FALSO RUMOR.—No es cierto que el señor Cordeiro haya comprado por cuatro millones, ni por cantidad alguna, como se ha afirmado por varios periódicos, la casa que fué convento de San Martin, y que últimamente se ha destinado á cuartel de la Milicia Nacional.

NOMBRAMIENTO.—El señor don Mariano Carreras, redactor de La Iberia desde la creacion de este periódico, ha sido nombrado catedrático de derecho mercantil y geografia industrial en el instituto de Valencia.

PREMIOS.—El polaco que era administrador de rentas en Aranjuez, y escribía el Herald y á La España diciendo que la division de O'Donnell iba por los pueblos robando y saqueando: aquel polaco que tenía entonces seis ú ocho mil reales de sueldo, acaba de ser colocado en el ministerio de Hacienda con doce mil rs.

SANGRE.—Leemos en La Verdad: «En la parroquia de San Martin de Valencia existe una congregacion, ó cofradia, ó asociacion para el socorro de enfermos, y en la cuenta que da al público del año último de 1854, hemos visto que los enfermos asistidos á domicilio han sido en número de 744; y que para los mismos se han consumido 4960 sanguijuelas, y hecho 2199 sangrias.

¿Echen ustedes sangre! ¿Qué dirán á esto los señores homeópatas? Casi estamos de humor de recordarles aquella famosa cantinela de

Si queréis sangre
Sangre tendremos

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro de la tarde.—El Valle de Andorra.—Baile.

Alas ocho y media de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º Diez mil duros.—3.º Cuadro 1.º del Marqués de Caravaca.—4.º Serenata de la Espada de Bernardo.—5.º Wals de Venzano.—6.º Baile.—7.º Las bodas de Juanita.—8.º Baile.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las cuatro y media de la tarde.—El Triunfo del Ave Maria.—Baile.—Doña Toribia y Don Celedonio.

A las ocho y media de la noche.—El Tesoro del Diablo.—Baile.—Nuevo Sistema Conyugal.

Editor responsable, D. Ramon Gonzalez.

Madrid.—1856.

Imprenta á cargo de J. René, Travesía de la Parada, n. 8.